

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO
RESOLUCIÓN N° 067/2024

ACTA N° 011/2024

VISTO: La Resolución 045/2024 de fecha 21 de Marzo de 2024 del Municipio de San Antonio que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE SAN ANTONIO para el ejercicio 2024.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución N.º 045/2024 de fecha 21 de Marzo de 2024 , establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo "la autorización mensual del Sr. Alcalde Damaso Pani del Municipio de San Antonio.."

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO

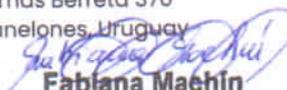
RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de San Antonio correspondiente al mes de Agosto de 2024 por un monto \$ 72.703 (Pesos uruguayos setenta y dos mil setecientos tres) a lo gastado en el mes de Julio 2024, a partir del 1º de Agosto del año 2024.
2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

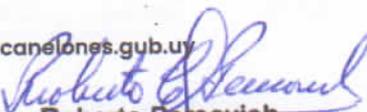
(+) 598 1828

El Concejo aprueba 4 en 4.

Intendencia de Canelones
Tomás Berreta 370
Canelones, Uruguay


Fabiana Machín

imcanelones.gub.uy


Roberto Percovich


Damaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio


Artemio Rodriguez
Concejal